



Anuncio

1253588 - Renovación de la matrícula anual de cotos privados de caza

E2020004073 Determinación del ámbito territorial de los cotos privados de caza de Tenerife y renta cinegética.

El 23 de diciembre de 2020, la Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad dictó, con delegación de firma en el Responsable de Unidad de Gestión Administrativa del Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad, la siguiente resolución:

- I. El 11 de diciembre de 2020 el Servicio Técnico de Gestión Ambiental emite informe en el que se señala que “Durante 2020 no ha sido posible realizar una revisión catastral de todas las parcelas que componen los 59 cotos privados de caza de la isla. Mediante esta revisión se comparan las parcelas que componen cada coto, con la última información catastral vigente que publica la Dirección General del Catastro. Utilizando herramientas SIG se pueden identificar modificaciones como agregaciones, segregaciones o cambios en la geometría de las parcelas. Este Servicio considera que se encuentran vigentes los valores recogidos en el informe del 18 de diciembre de 2019, puesto que se tuvieron en cuenta superficies catastrales publicadas en julio de 2019.
- II. El 18 de diciembre de 2019 el Servicio Técnico de Gestión Ambiental emite el siguiente informe:

“PRIMERO.- Antecedentes.- Durante la revisión de la cartografía publicada de los cotos privados de caza de la isla en *atlastenerife.es* en el año 2019, se detectada una modificación en la relación parcelaria del Catastro de rustica de Tenerife. Es decir, para varios cotos de la isla se observa que se han producido cambios en la información catastral que facilita la Dirección General del Catastro.

SEGUNDO.- Metodología.- Se ha utilizado el SIG QGis versión 3.4, con archivos vectoriales publicados por la Dirección General del Catastro y archivos vectoriales de la cartografía oficial publicada en *atlastenerife.es* de los cotos privados de caza de Tenerife relativos a 2018. Se han tenido en cuenta las parcelas con cambios en la geometría y cambios en su superficie, mayor o igual a 0,0001 ha (1 m²).

TERCERO.- Modificaciones detectadas en cotos.- En la siguiente tabla se expone una comparativa, donde se señalan las diferencias detectadas con respecto a la última revisión de 2018. Se indican tanto cambios en el número de parcelas como cambios en la superficie, mayor o igual a 0,0001 ha: (...)

CUARTO.- Renta cinegética.- Para el cálculo de la renta cinegética se toman del Plan Técnico de cada coto privado dos parámetros: la superficie útil cinegética y el potencial cinegético en piezas de caza. Para estimar el rendimiento medio de piezas por unidad de superficie se suman los potenciales cinegéticos de todas las especies de caza menor presentes en el coto. Posteriormente se divide el número total de piezas entre la superficie total del coto, obteniéndose el valor de piezas/ha. Con ese número se comprueba a qué grupo pertenece el coto, según la Orden de 15 de julio de 1977 del

Código Seguro De Verificación	DdTVPOMpvcTnsHPrIm6Ugg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Leonor López Conde - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	23/12/2020 10:29:58
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DdTVPOMpvcTnsHPrIm6Ugg==		





Ministerio del Interior por la que se fija el valor de los aprovechamientos de los cotos privados de caza y pesca a efectos del Impuesto Municipal sobre gastos suntuarios que determina que, a efectos de su rendimiento medio en piezas de caza por unidad de superficie, los cotos privados de caza menor se clasifican en los siguientes cuatro grupos:

Grupo	Caza menor
I	0,30 piezas /ha o inferior
II	Más de 0,30 y hasta 0,80 piezas/ha
III	Más de 0,80 y hasta 1,50 piezas/ha
IV	Más de 1,50 piezas/ha

Una vez conocido el grupo se determina la renta cinegética por unidad de superficie de acuerdo a la Orden de 28 de diciembre de 1984 del Ministerio de Economía y Hacienda sobre la actualización de rentas del Impuesto municipal de gastos suntuarios en su modalidad de cotos de caza y pesca que señala los valores asignables a la renta cinegética por unidad de superficie de cada uno de ellos:

Grupo	Caza menor	€/ha
I	33 pesetas/ha	0,20 €
II	66 pesetas/ha	0,40 €
III	132 pesetas/ha	0,79 €
IV	220 pesetas/ha	1,32 €

Para los cotos privados de caza menor con una superficie inferior a las 250 hectáreas, el valor asignable a la renta cinegética por el total de su extensión, cualquiera que sea ésta, no podrá ser inferior a 132,22 €”.

- III. **Renovación anual de matrícula.**- El artículo 29 del Reglamento de la Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias (aprobado por Decreto 42/2003, de 7 de abril) dispone que la matrícula se renovará anualmente antes del 31 de marzo. La depuración de la información relativa al ámbito territorial de los cotos privados autorizados resulta relevante a la hora de determinar la renta cinegética de los mismos, que conforma la base imponible del impuesto municipal de gastos suntuarios en su modalidad de caza y pesca, a liquidar cada año con carácter previo a la presentación de la solicitud de renovación de las matrículas de los acotados.
- IV. La competencia para dictar esta resolución está atribuida a la Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad del Cabildo de Tenerife (artículo 10.1 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular), si bien la firma de la presente se encuentra delegada en el Responsable de Unidad de Gestión Administrativa del Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad por resolución de 2 de septiembre de 2020.

Por todo lo expuesto, RESUELVO:

PRIMERO. Determinar la relación de cotos privados de caza en la isla de Tenerife, con matrículas vigentes y suspendidas, la renta cinegética asignada, así como el ámbito territorial actual según cartografía adjunta como Anexo I:

Código Seguro De Verificación	DdTVPOMpvcTnsHPrIm6Ugg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Leonor López Conde - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	23/12/2020 10:29:58	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DdTVPOMpvcTnsHPrIm6Ugg==			



Matrícula	Coto	Fecha creación	Nº parcelas	Municipio ubicación coto	Superficie por municipio (Ha)	Grupo	Renta cinegética €/Ha	Renta cinegética €	Impuesto municipal gastos suntuarios (*)	Tasa por renovación matrícula
TF10005	LOS ALMENDROS	14/08/1971	2	Santa Cruz de Tenerife	58,7654	IV	1,32 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10006	LAS NUÑEZ	14/08/1971	3	Tegueste	18,1443	III	0,79 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10007	FAÑABÉ	23/07/1971	82	Adeje	473,8548	III	0,79 €	374,35 €	74,87 €	56,15 €
TF10009	SAMARTÍN	18/08/1971	9	San Cristóbal de La Laguna	53,7706	II	0,40 €	119,76 €	23,95 €	17,96 €
TF10009	SAMARTÍN	18/08/1971	1	Tegueste	5,5933	II	0,40 €	12,46 €	2,49 €	1,87 €
TF10011	LA CORONELA	14/08/1971	3	Tegueste	33,8384	I	0,20 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10013	LOS FELIPES	14/08/1971	19	Santa Cruz de Tenerife	145,53	III	0,79 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10015	EL CONDE	05/08/1971	9	Santa Cruz de Tenerife	179,9555	III	0,79 €	142,16 €	28,43 €	21,32 €
TF10017	CUEVA GACHA	01/09/1971	123	Granadilla de Abona	563,8494	III	0,79 €	445,44 €	89,09 €	66,82 €
TF10018	FYFES	01/09/1971	2	Guía de Isora	551,9332	III	0,79 €	436,03 €	87,21 €	65,41 €
TF10018	FYFES	01/09/1971	12	Adeje	641,5185	III	0,79 €	506,80 €	101,36 €	76,02 €
TF10019	COTO SIVERIO	01/09/1971	6	Santa Cruz de Tenerife	52,3852	III	0,79 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10021	AGUA DE DIOS	01/09/1971	21	Tegueste	26,1868	III	0,79 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10022	BUFADERO	01/09/1971	51	Santa Cruz de Tenerife	309,3657	II	0,40 €	123,75 €	24,75 €	18,56 €
TF10023	VALLE PALOMO	01/09/1971	1	San Cristóbal de La Laguna	22,8544	IV	1,32 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10024	TENO	23/07/1971	5	Buenavista del Norte	511,6687	III	0,79 €	404,22 €	80,84 €	60,63 €
TF10025	HACIENDA GRANDE	01/09/1971	5	Tegueste	27,6816	III	0,79 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10027	CHARCA TAHODIO	01/09/1971	1	Santa Cruz de Tenerife	50,7326	III	0,79 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10028	CAMPITOS-TAHODIO	01/09/1971	9	Santa Cruz de Tenerife	229,2104	II	0,40 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10030	BOQUERÓN	01/09/1971	18	San Cristóbal de La Laguna	32,046	II	0,40 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10031	MONTIEL VARGAS	01/09/1971	4	San Cristóbal de La Laguna	92,2034	III	0,79 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10032	LA COLMENA	28/09/1971	17	Santa Cruz de Tenerife	61,1471	II	0,40 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10034	SAN PEDRO	01/09/1971	1723	Santa Cruz de Tenerife	1117,442	III	0,79 €	882,78 €	176,56 €	132,42 €
TF10035	MESA DEL CAUTIVO	28/09/1971	123	Santa Cruz de Tenerife	156,2235	III	0,79 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10036	SAN ANDRÉS	01/09/1971	167	Santa Cruz de Tenerife	705,2747	III	0,79 €	557,17 €	111,43 €	83,57 €
TF10037	EL TOMADERO	24/07/1971	2	Santa Cruz de Tenerife	125,4328	IV	1,32 €	165,57 €	33,11 €	24,83 €
TF10037-1	MANUEL FLORINDA	07/04/2010	21	Santa Cruz de Tenerife	16,3897	II	0,40 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €

Código Seguro De Verificación	DdTVPOMpvcTnsHPrIm6Ugg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Leonor López Conde - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	23/12/2020 10:29:58
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DdTVPOMpvcTnsHPrIm6Ugg==		





Matrícula	Coto	Fecha creación	Nº parcelas	Municipio ubicación coto	Superficie por municipio (Ha)	Grupo	Renta cinegética €/Ha	Renta cinegética €	Impuesto municipal gastos suntuarios (*)	Tasa por renovación matrícula
TF10039	LOS VALLES	24/07/1971	46	Santa Cruz de Tenerife	50,0268	II	0,40 €	20,01 €	4,00 €	3,00 €
TF10039	LOS VALLES	24/07/1971	397	San Cristóbal de La Laguna	557,0135	II	0,40 €	222,81 €	44,56 €	33,42 €
TF10042	EL CONEJERO	09/08/1971	14	Tegueste	12,7219	II	0,40 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10043	VERODAL	09/06/1972	9	Santa Cruz de Tenerife	41,6596	II	0,40 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10046	VALLE GRANDE	20/06/1972	40	Santa Cruz de Tenerife	103,1859	III	0,79 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10047	CATALANES	21/06/1972	231	Santa Cruz de Tenerife	308,0906	II	0,40 €	123,24 €	24,65 €	18,49 €
TF10051	ARICO	27/06/1972	6	San Cristóbal de La Laguna	35,5316	II	0,40 €	45,86 €	9,17 €	6,88 €
TF10051	ARICO	27/06/1972	3	Tegueste	66,914	II	0,40 €	86,36 €	17,27 €	12,95 €
TF10055	VALLE MARTÍN	20/06/1972	1	San Cristóbal de La Laguna	64,6623	IV	1,32 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10056	LOS ESCANITOS	20/06/1972	31	San Cristóbal de La Laguna	47,7639	III	0,79 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10059	COVACHO	05/07/1972	5	San Cristóbal de La Laguna	43,935	IV	1,32 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10060	SABANDA	21/07/1972	1	San Cristóbal de La Laguna	76,297	III	0,79 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10062	LAS MESAS	20/07/1972	19	San Cristóbal de La Laguna	32,209	III	0,79 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10064	HOYA DE LOS TILES	23/08/1972	6	San Cristóbal de La Laguna	44,3111	IV	1,32 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10066	COTO DE CHINAMADA	23/08/1972	126	San Cristóbal de La Laguna	276,2464	II	0,40 €	110,50 €	22,10 €	16,58 €
TF10070	MONTAÑA DE TÉRMINO	03/10/1972	33	Santa Cruz de Tenerife	81,7818	III	0,79 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10075	CAMBADO	28/09/1971	13	Arona	92,9048	III	0,79 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10076	CIGÜEÑA	07/08/1972	16	Granadilla de Abona	222,2288	III	0,79 €	175,56 €	35,11 €	26,33 €
TF10078	EL BORGONÓN	12/09/1972	8	Tegueste	47,026	II	0,40 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10085	SIETE FUENTES	09/09/1974	6	San Cristóbal de La Laguna	63,6773	IV	1,32 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10086	LOS LIRIOS	23/05/1975	2	Santa Cruz de Tenerife	51,7753	IV	1,32 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10087	VILLA CONEJOS	08/07/1975	1	San Cristóbal de La Laguna	46,5278	II	0,40 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10091	EL BALAYO	13/03/1979	29	Santa Cruz de Tenerife	45,9955	III	0,79 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10092	ISOGUE	21/08/1979	20	San Cristóbal de La Laguna	83,724	III	0,79 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10093	EL CERCADO	21/08/1979	11	San Cristóbal de La Laguna	28,6331	III	0,79 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10094	LA GOLETA	01/08/1979	4	San Cristóbal de La Laguna	27,5769	III	0,79 €	21,68 €	4,34 €	3,26 €
TF10094	LA GOLETA	01/08/1979	1	Tegueste	140,5501	III	0,79 €	110,54 €	22,11 €	16,58 €

Código Seguro De Verificación	DdTVPOMpvcTnsHPrIm6Ugg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Leonor López Conde - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	23/12/2020 10:29:58
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DdTVPOMpvcTnsHPrIm6Ugg==		





Matrícula	Coto	Fecha creación	Nº parcelas	Municipio ubicación coto	Superficie por municipio (Ha)	Grupo	Renta cinegética €/Ha	Renta cinegética €	Impuesto municipal gastos suntuarios (*)	Tasa por renovación matrícula
TF10096	CABEZO-CAIDERO	23/08/1979	44	Tegueste	39,6832	IV	1,32 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10098	CRISPÍN	01/08/1979	250	Santa Cruz de Tenerife	316,2099	III	0,79 €	249,81 €	49,96 €	37,47 €
TF10099	LAS PEÑUELAS	22/08/1979	84	Tegueste	55,2099	I	0,20 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10100	EL PELADERO	21/08/1979	1	San Cristóbal de La Laguna	26,7579	IV	1,32 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10104	AGUA DE DIOS	23/10/1979	2	Tegueste	40,4895	III	0,79 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10105	LAS FAJANAS	18/12/1979	19	Santa Cruz de Tenerife	61,3944	II	0,40 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10107	LA CALDERA	29/07/1981	11	Tegueste	25,7019	III	0,79 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10111	TAMES	01/06/1989	16	San Cristóbal de La Laguna	63,0336	IV	1,32 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10114	LOS ÁLAMOS	06/06/1989	23	Tegueste	12,1482	III	0,79 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €
TF10116	PEDRO RAMOS	19/06/2019	2	San Cristóbal de La Laguna	36,1175	III	0,79 €	132,22 €	26,44 €	19,83 €

(*) El importe del Impuesto Municipal de Gastos Suntuarios es meramente orientativo, sujeto al importe que se determine en la liquidación que realice cada Ayuntamiento.

COTOS PRIVADOS CON ACTIVIDAD CINEGÉTICA SUSPENDIDA

Matrícula	Coto	Fecha suspensión	Motivo
TF10005	LOS ALMENDROS	14/10/2020	Falta de renovación de matrícula 2020. Iniciado procedimiento de revocación.
TF10056	LOS ESCANITOS	14/10/2020	Falta de renovación de matrícula 2020. Iniciado procedimiento de revocación.
TF10098	CRISPÍN	14/10/2020	Fallecimiento del titular. Iniciado procedimiento de revocación.
TF10099	LAS PEÑUELAS	14/10/2020	Falta de renovación de matrícula 2020. Iniciado procedimiento de revocación.

SEGUNDO. Notificar a los Ayuntamientos de los municipios señalados la presente resolución, a los efectos de la liquidación del impuesto municipal de gastos suntuarios en su modalidad de caza y pesca.

TERCERO. Publicar la presente resolución en la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, junto con la cartografía actualizada, para general conocimiento.

ANEXO I: cartografía accesible en el siguiente enlace:

<https://www.tenerifedata.com/dataset/cotos-de-caza>

La Jefa del Servicio
Beatriz Leonor López Conde
(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	DdTVPOMpvcTnsHPrIm6Ugg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Leonor López Conde - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	23/12/2020 10:29:58
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DdTVPOMpvcTnsHPrIm6Ugg==		

